

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PDI

FORO DE LA REUNIÓN	
MESA NEGOCIADORA DE LA UEx	
LUGAR	
Sala del Consejo Social. Rectorado - Badajoz, 13 de junio de 2023	
ASISTENTES	
Por la Universidad de Extremadura: Jacinto Martín Jiménez (Presidente y Vicerrector de Profesorado) Carmen María Ortiz Caraballo (Adjunta al Vicerrectorado de Profesorado) Marina Rico Barrado (Secretaria y Jefa de Sección de Gestión de RR.HH. del PDI)	Por las organizaciones sindicales: USO: Manuel Antón Martínez, Arsenio Muñoz de la Peña, Alfonso Vázquez Atochero y Fco. Javier Cebrián Fdez. CSIF: M ^a Carmen Ledesma Alcázar, Manuela Caballero Guisado, Enrique M. Requejo López y Emilio Balmaseda Romero UGT: Joaquín Garrido González, Clara Sanz Hernando y Miguel Candel Pérez
ORDEN DEL DÍA	
1.- Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de dotación de plazas del PDI de la UEx. 2.- Aprobación, si procede, de la OPE 2023 del PDI de la UEx.	
Breve resumen de lo acontecido: Pasamos a informaros del orden del día establecido:	
1. Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de dotación de plazas del PDI de la UEx. El Vicerrector de Profesorado comienza su intervención justificando los cambios introducidos en la nueva normativa y, particularmente, el requisito de llevar un mínimo de dos años como profesor con vinculación permanente para poder sacar la plaza a TU, que obedecen a dos razones: 1.- Razones presupuestarias , dada la situación financiera que atraviesa la UEx, con un remanente negativo de alrededor de 15 M€. - Cuestión de orden y priorización. - La figura de CD está homologada a la de TU, excepto en lo que se refiere a quinquenios y sexenios. - Los profesores CD pasarán automáticamente a la nueva figura de PPL con la LOSU, teniendo los mismos deberes y derechos que un TU (por tanto, ya tienen claro que los PPL tendrán derecho a quinquenios y sexenios). 2.- Razón coyuntural en este momento: Se ha ejecutado el plan de estabilización de Ayudantes Doctores a la figura de CD , que ha permitido estabilizar en esa figura a más de 80 profesores , sin haberse exigido <u>la permanencia de dos años en la figura de Ayudante Doctor</u> . Todo ello, para que pudieran estabilizarse antes de la entrada en vigor de la LOSU. Si no se modificara la normativa, aquellos CD acreditados a TU podrían promocionar a esa figura con dos adaptaciones en el mismo año. USO y el resto de organizaciones sindicales muestran su desacuerdo con este requisito de dos años para la promoción a profesor TU. Pedimos la eliminación de este requisito o, al menos, incluir una disposición transitoria, dado que numerosos compañeros profesores CD con acreditación verían detenida su promoción a TU. Después de una intensa negociación entre el Vicerrector de Profesorado y las organizaciones sindicales, incluyendo un receso para consultar con el Rector, se aprueba, por unanimidad, una disposición transitoria que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024 , en la que se suaviza el requisito inicialmente incluido en la normativa. La disposición transitoria acordada es la siguiente: <i>En los concursos de acceso a los cuerpos docentes, publicados antes del 31 de diciembre de 2024, en aquellos departamentos en los que haya personas que:</i> - A fecha 30 de junio de 2023 tengan una antigüedad como suma de dos años naturales en contratos como Ayudante, PAD o PCD. - Que tuvieran la acreditación de Profesor Titular de Universidad por ANECA antes del 30 de junio de 2023. <i>Únicamente se requerirá que hayan ocupado un año en una plaza como Profesor Contratado Doctor en la UEx para</i>	

que su departamento solicite sacar una plaza de Profesor Titular de Universidad.

Además, respecto a la normativa anterior, existen estos otros cambios:

- Se han establecido dos tandas o plazos para solicitar las dotaciones de plazas por parte de los Departamentos.
- Se ha incluido un requisito de antigüedad como TU (un año en servicio activo y dos de servicio efectivo) para poder promocionar a CU.
- Se han introducido las cuestiones de género/paridad en los criterios de prelación por mejora de plantilla.
- Se ha modificado el artículo 3 sobre las plazas TU, quedaría como sigue:
 - a excepción de excedencias disfrutadas por medidas para la conciliación familiar y laboral, cuyo tiempo no se contabilizará a estos efectos, ni la desvinculación necesaria para obtener la acreditación de Profesor Titular de Universidad según el artículo 69 de la LOSU.
- Igualmente, se ha procedido a la modificación del artículo 4 sobre las plazas CU:
 - a excepción de excedencias disfrutadas por medidas para la conciliación familiar y laboral, cuyo tiempo no se contabilizará a estos efectos.

2. Negociación y aprobación, si procede, de la OPE 2022 del PDI de la UEx.

El Vicerrector de Profesorado informa del contenido de la oferta pública de empleo para el PDI en el año 2023.

En concreto, la propuesta contempla **15** plazas para promociones a **Catedráticos de Universidad** y otras **100** plazas, por el turno libre para acceso a Profesores **Titulares de Universidad**.

A título informativo, desde **USO** nos interesamos por el número de bajas producidas en 2022, dado que este número es el importante para la tasa de reposición establecida en la LPGE 2023, se nos informa que han sido un total de **41 bajas**: 1 por fallecimiento y 40 por jubilaciones, disminuyendo en 5 personas, respecto a 2022.

El número que resultaría de aplicar la tasa de reposición establecida en la LPGE 2023, sería superior al número de plazas que se proponen y que se corresponden, en todo caso, con el número de solicitudes de los profesores acreditados.

La propuesta presentada es la que se detalla, a continuación:

Categoría	Nº de Plazas	Sistema de Acceso
Catedráticos de Universidad *	15	Promoción Interna
Profesores Titulares de Universidad	81	Turno libre
Profesores Titulares de Universidad	14	Turno libre con evaluación I3
Profesores Titulares de Universidad	4	Turno de discapacidad
Profesores Titulares de Universidad	1	Turno de discapacidad y evaluación I3
TOTALES.....	115	

* Recordamos que en la OEP 2022 se aprobaron 30 plazas de promoción de CU, de las cuáles se ejecutaron 18, por tanto, si la UEx lo considera conveniente, las **12 plazas que faltan de la OEP 2022** pueden añadirse a las 15 propuestas en la OEP 2023.

Se aprueba la propuesta con las modificaciones indicadas, por asentimiento unánime, que será tratada para su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno, previsiblemente, en la semana del 26 al 30 de junio.

Seguiremos manteniéndote informado.

Recibe un cordial saludo, desde la Sección Sindical de **USO-UEx**

**¡¡EN USO SOBРАН LAS PALABRAS,
PREVALEСEN LOS HECHOS!!**